



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

10
diez.

*“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”*

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 28 de marzo del 2016

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 06-2016, de fecha 28 de marzo del 2016, el punto de Agenda: “Aprobación de los Estados Financieros del Gobierno Regional Tumbes del año fiscal 2015”

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, el artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, establece las atribuciones del Consejo Regional, indicando entre otras, aprobar, modificar o derogar las normas que regulan o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; así como las demás que les corresponda de acuerdo a Ley;

Que, el numeral 28.2. del artículo 28° de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad; precisa que "los lazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo del siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas";

Que, el inciso d) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias; señala que son atribuciones del Consejo Regional: "Aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios (...)"

Que, los Estados Financieros y Presupuestarios es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

09

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 026-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 39º de la Ley Nº 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tumbes Nº 06-2016, de fecha 28 de marzo del 2016, después del debate pertinente, en concordancia con las normas citadas en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2015 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, por haberse alcanzado al Consejo regional Tumbes solo una parte de la información de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2015 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes sin contar con todas las firmas y vistos correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes y efectúese la devolución del expediente que contiene los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2015 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL